



# Resolución Ministerial

N° 174 -2015-MINAM

Lima, 30 JUN. 2015

**Visto;** el Informe N° 232-2015-MINAM-SG-OPP de 11 de junio de 2015, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y demás antecedentes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, como un organismo del poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se definen y establecen las políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, señalando como prioritaria la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, orientada a fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones y adquisiciones del Estado; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; promover la Ética Pública a través de sus acciones y comunicaciones; y, fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, el cual define un (01) Objetivo General y cinco (05) Objetivos Específicos, referidos estos últimos a la articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; la prevención eficaz de la corrupción; la investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial; la promoción y articulación de la participación activa de la ciudadana, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción; y, el posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, se aprobó la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, en cuyo numeral 2.20 se establece como una de las acciones operativas orientadas a prevenir, detectar y sancionar la corrupción, la elaboración de planes anticorrupción en las entidades del Poder Ejecutivo que contengan medidas de prevención y sanción de la corrupción, teniendo en cuenta los procesos de mayor vulnerabilidad a la corrupción y los casos de corrupción que afecta a cada uno de ellos;

Que, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, mediante Resolución Ministerial N° 356-2013-MINAM de 13 de noviembre de 2013, se aprobó el Plan de Lucha



Contra la Corrupción del Sector Ambiental 2013 – 2014, el cual tiene por finalidad desarrollar acciones concertadas y efectivas para la prevención y lucha contra la corrupción, en el marco de sus funciones y competencias;

Que, en ese contexto corresponde aprobar el "Plan de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio del Ambiente y sus Organismos Adscritos 2015 – 2016";

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; el Decreto Supremo N° 119-2012-PCM; y, el Decreto Supremo N° 046-2013-PCM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio del Ambiente y sus Organismos Adscritos 2015 – 2016" que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la implementación del "Plan de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio del Ambiente y sus Organismos Adscritos 2015 – 2016" el cual estará a cargo de los Órganos de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento del Ministerio del Ambiente – MINAM, así como de sus Organismos Adscritos, los que darán cuenta de acuerdo a la asignación de las acciones establecidas en el citado documento, en función a su naturaleza y en el ámbito de sus funciones y competencias.

**Artículo 3.-** Los Organismos Adscritos del Ministerio del Ambiente – MINAM, que a la fecha no hayan aprobado su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2015 – 2016, deberán realizarlo en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 4.-** Los responsables de la articulación de las acciones establecidas en el "Plan de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio del Ambiente y sus Organismos Adscritos 2015 – 2016" realizarán el seguimiento y evaluación semestral al mismo, dichos informes de seguimiento y evaluación deberán remitirse a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente – MINAM, quien se encargará de consolidar dicha información y la remitirá a la Alta Dirección, para las acciones correspondientes.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano; y, el "Plan de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio del Ambiente y sus Organismos Adscritos 2015 – 2016" se publicará en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente y en los Portales Institucionales de los organismos adscritos del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Manuel Pulgar-Vidal Otálora**  
Ministro del Ambiente





PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUS ORGANISMOS  
ADSCRITOS  
2015 – 2016



## PRESENTACIÓN

En el marco del "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016", aprobado por Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, el Ministerio del Ambiente - MINAM, en coordinación con sus Organismos adscritos, ha elaborado el " Plan de Lucha contra la corrupción del Ministerio del Ambiente y sus Organismos adscritos 2015 – 2016", con la finalidad de desarrollar acciones concertadas y efectivas para la prevención y lucha contra la corrupción, en el ámbito de las funciones y competencias de cada dependencia.

El presente documento recoge el compromiso del MINAM y sus Organismos adscritos para continuar la implementación de acciones permanentes que contribuyan a la lucha contra la corrupción de manera firme, objetiva y concreta, en concordancia con el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 y con la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, aprobada por Decreto Supremo N° 046-2013-PCM.

Una de las formas más efectivas de prevenir la corrupción es el mejoramiento de la transparencia, el acceso a la información y la mejora continua de los procedimientos administrativos, así como la provisión a la ciudadanía de mecanismos que faciliten las sugerencias, denuncias y quejas.

En ese sentido, en base a la experiencia obtenida en cuanto al diseño e implementación de mecanismos orientados a la prevención y lucha contra los actos de corrupción, se ha formulado el presente Plan, el mismo que contiene la programación de acciones o actividades a ser desarrolladas por el Ministerio del Ambiente y sus Organismos adscritos en el periodo 2015 - 2016.





## I. EL MINAM Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS

De acuerdo al acápite 5.2 y a la Sexta Disposición Complementaria final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, asimismo, en concordancia con la Ley N° 29968, que creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE adscrito al Ministerio del Ambiente; las dependencias que han programado acciones en el marco de la lucha contra la corrupción son las siguientes:

1. Ministerio del Ambiente - MINAM
2. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.
3. Instituto Geofísico del Perú - IGP.
4. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
5. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP.
6. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
7. Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Cabe precisar que mediante la Ley N° 30286 se creó el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, como Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, el mismo que se encuentra en proceso de implementación.

### 1.1. Visión del sector Ambiental

Las personas viven en un ambiente sano y saludable.

### 1.2. Misión del sector Ambiental

Promover la sostenibilidad ambiental del país conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales.





## II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Políticas de Estado N° 24, 26 y 29 del Acuerdo Nacional.
- 2.3. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- 2.4. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 2.5. Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM.
- 2.6. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 2.7. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, norma que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 2.8. Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- 2.9. Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias.
- 2.10. Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Sector, aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.
- 2.11. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM.
- 2.12. Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, norma que aprueba la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP - Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.
- 2.13. Ley N° 29542, Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- 2.14. Código Penal. Título XVIII: Delitos contra la Administración Pública.
- 2.15. Capítulo II: Delitos cometidos por funcionarios públicos.
- 2.16. Plan de Lucha contra la Corrupción del Sector Ambiental 2013 - 2014, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 356-2013-MINAM
- 2.17. Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 - 2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM.
- 2.18. Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, norma que aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo.





El MINAM y sus Organismos adscritos tienen implementado el registro de visitas en línea. Asimismo, se tiene prevista continuar y mantener actualizado el registro de visitas en línea y de las Hojas de Vida de todos los funcionarios en el Portal de Transparencia (Estrategia 3.1).

**IV. OBJETIVOS , ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PLAN**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	El MINAM y sus organismos adscritos actúan con legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el sector privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	ACCIONES
Prevención eficaz de la corrupción	1.1 Fortalecer el sistema de control interno del MINAM y sus organismos adscritos.	1.1.1 Conformar Comités de Control Interno
		1.1.2 Aprobación de Planes de Control Interno.
		1.1.3 Reuniones ordinarias y/o de seguimiento de los acuerdos del Comité de Control Interno
	1.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	1.2.1 Eventos de inducción para los trabajadores nuevos que ingresan a la institución, en materia de valores institucionales y Código de Ética de la Función Pública.
		1.2.2 Eventos de capacitación y difusión al personal sobre las normas de Código de Ética de la Función Pública.
		1.2.3 Eventos de capacitación sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, procedimientos y sanciones) para los trabajadores de la institución
		1.2.4 Promover y difundir las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública.
		1.2.5 Actualizar el Reglamento Interno de Trabajo – Régimen Laboral 728, incorporando aspectos vinculados a la ética pública y transparencia.
	1.3 Asegurar la transparencia y acceso a	1.3.1 Atender oportunamente las solicitudes de Acceso a la Información Pública.





### III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción define la corrupción como el uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no económico, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona. El mismo Plan señala que se requiere dotar a la administración pública de adecuadas herramientas para prevenir, perseguir, investigar y sancionar la corrupción.

En el MINAM y sus Organismos adscritos están avanzando progresivamente en la mejora de la gestión por resultados, considerando que aún se requiere fortalecer estos procesos, siendo que en el presente Plan se ha programado concluir con la conformación de Comités de Control Interno, además, para aquellos ya constituidos continuamos con el seguimiento de los acuerdos establecidos, así como la aprobación de los respectivos Planes de Control Interno de los Organismos Adscritos (Estrategia 1.1).

Por otro lado, se tiene avances importantes en cuanto al proceso de difusión, fortalecimiento de capacidades en ética pública y lucha contra la corrupción. Así, el MINAM cuenta con una dirección electrónica en su Portal Web Institucional, en la cual se puede acceder al Código de Ética de la Función Pública; en ese sentido, en el caso del MINAM, se ha aprobado el Reglamento Interno de Trabajo, que incorpora aspectos vinculados a la ética pública y transparencia. En tanto, se ha programado en el presente Plan diversas acciones que permitan contar con funcionarios y servidores con conocimiento y responsabilidad ética por parte de los órganos adscritos. (Estrategia 1.2).

En el MINAM atiende las solicitudes de Acceso a la Información Pública en los plazos establecidos en la normativa vigente. Se espera mantener y mejorar el servicio de atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública (Estrategia 1.3).

En cuanto a la contratación pública, se publican los procesos de selección en el Portal de Transparencia. Sin embargo, se requiere implementar, en algunos casos, directivas internas para fortalecer la transparencia en las contrataciones y adquisiciones. En tal sentido, se ha programado en el presente Plan continuar con el fortalecimiento del régimen de contratación pública mediante la aprobación de normativa interna, contar con información actualizada en el Portal de Transparencia y publicar los procesos de selección (Estrategia 1.4)

Se requiere contar con normativa que fortalezca los Procesos Administrativos Disciplinarios. En tal sentido, en el presente Plan se ha programado mejorar el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios; los procedimientos para la atención de reclamos, quejas y denuncias e identificar los procesos internos que presentan mayores riesgos de corrupción (Estrategia 2.1).





OBJETIVOS ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	ACCIONES
	la información en la administración pública.	1.3.2. Desarrollar una plataforma informática para sistematizar la atención de las solicitudes de acceso a la información pública
	1.4 Fortalecer el régimen de contratación pública.	1.4.1 Elaborar y aprobar normativas internas que permitan fortalecer la transparencia en las contrataciones y adquisiciones.
		1.4.2 Contar con información actualizada, vinculada a la materia de contrataciones y adquisiciones, en el Portal de Transparencia Estándar: Exoneraciones aprobadas, Órdenes de Servicio, Gastos de Viáticos y Pasajes, Gastos de Telefonía, Uso de Vehículos, y Gastos de Publicidad.
		1.4.3 Publicar los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras en el Portal de Transparencia Estándar.
Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	2.1 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	2.1.1 Mejorar el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios.
		2.1.2 Mejorar el procedimiento para la atención de reclamos, quejas y denuncias.
		2.1.3 Identificar los procesos internos que presentan mayores riesgos de corrupción
		2.1.4 Solicitar la designación del Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del OEFA
		2.1.5 Fortalecer las capacidades de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios
		2.1.6 Fortalecer las capacidades del personal del Órgano de Control Interno - OCI y de la Procuraduría Pública del MINAM en temas de corrupción





OBJETIVOS ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	ACCIONES
Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción	3.1 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana	3.1.1 Implementar y publicar el Registro de Visitas en Línea, en el Portal de Transparencia Estándar.
		3.1.2 Publicar la hoja de vida de altos funcionarios en el Portal Web Institucional.

**V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, las acciones que se realicen en el marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, se financian con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos involucrados conforme a las Leyes Anuales de presupuesto.

En tal sentido, las acciones que se incluyen en el presente Plan deben ser incorporadas en el Plan Operativo Institucional – POI del MINAM y sus Organismos adscritos en los años respectivos, a fin de contar con la asignación presupuestal correspondiente que asegure su cumplimiento.

Los responsables de la articulación de las acciones realizarán el seguimiento y evaluación semestral del presente Plan, tales informes de seguimiento y evaluación deberán ser remitidos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP del MINAM, quien se encargará de consolidar la información y remitir a la Alta Dirección, para las acciones correspondientes.





MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS 2015 – 2016

OBJETIVO GENERAL:		El MINAM y sus organismos adscritos actúan con legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el sector privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.									
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1 :		Prevención eficaz de la corrupción									
ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META - 2015			META - 2016			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
1.1 Fortalecer el sistema de control interno del MINAM y sus organismos adscritos	1.1.1 Conformar Comités de Control Interno	Número de Comités de Control Interno conformados	Comités	1	1	0	1	1	0	Dispositivo normativo	Secretaría General del SERNANP
				1	1	0	0	0	0	Dispositivo normativo	Secretaría General del SENACE
	1.1.2 Aprobación de Planes de Control Interno	Número de Planes de Control Interno	Plan	1	1	0	1	1	0	Informe emitido por el Comité de Control Interno	Comité de Control Interno - OEFA
				1	0	1	1	1	0	Informe emitido por el Comité de Control Interno	Comité de Control Interno - SENACE
	1.1.3 Reuniones ordinarias y/o de seguimiento de los acuerdos del Comité de Control Interno	Número de reuniones	Reunión	5	2	3	5	2	3	Actas	Secretaría General del MINAM
				2	1	1	2	1	1	Informe	Gerencia Estratégica del IIAP
				12	6	6	12	6	6	Informe	Secretaría General del SENACE
				2	1	1	2	1	1	Actas	Secretaría General del IGP
	1.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	1.2.1 Eventos de inducción para los trabajadores nuevos que ingresan a la institución, en materia de valores institucionales y Código de Ética de la Función Pública.	Número de eventos realizados.	Evento	4	1	3	4	2	2	Lista de evento de Inducción
5					3	2	4	2	2	Lista de evento de Inducción	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos - SERNANP
1					1	0	1	1	0	Lista de evento de Inducción	Oficina General de Administración del IIAP
2					1	1	2	1	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración del IGP
4					2	2	4	2	2	Lista de evento de Inducción	Oficina de Administración del OEFA
1					1	0	1	1	0	Lista de evento de Inducción	Oficina General de Administración del SENAMHI
8					4	4	8	4	4	Lista de evento de Inducción	Oficina General de Administración/Unidad de Recursos Humanos del SENACE





ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META - 2015			META - 2016			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
1.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	1.2.2 Eventos de capacitación y difusión al personal sobre las normas de Código de Ética de la Función Pública.	Número de eventos realizados.	Evento	2	1	1	2	1	1	Lista de Asistencia	Oficina General de Administración del MINAM
				2	0	2	3	1	2	Informe emitido por la Oficina General de Administración	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos - SERNANP
				2	1	1	2	1	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina General de Administración	Oficina de Administración del OEFA
				2	1	1	2	1	1	Informe emitido por la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del IIAP
				2	1	1	2	1	1	Informe emitido por la Oficina de Administración	Oficina de Administración del IGP
				1	1	0	1	1	0	Informe emitido por la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del SENAMHI
				2	1	1	2	1	1	Informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del SENACE
	1.2.3 Eventos de capacitación sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, procedimientos y sanciones) para los trabajadores de la institución	Número de eventos realizados.	Evento	2	1	1	2	1	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración del OEFA
				1	0	1	1	1	0	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina General de Administración del IIAP
				1	0	1	1	0	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina General de Administración/Unidad de Recursos Humanos del SENACE
	1.2.4 Promover y difundir las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública.	Porcentaje de trabajadores nuevos que reciben el Código de Ética de la Función Pública.	Porcentaje de trabajadores nuevos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina General de Administración del MINAM
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos - SERNANP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina General de Administración del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina de Administración del IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina de Administración del OEFA
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina General de Administración del SENAMHI
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina General de Administración/Unidad de Recursos Humanos del SENACE





ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META - 2015			META - 2016			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
1.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	1.2.5 Actualizar el Reglamento Interno de Trabajo – Régimen Laboral 728, incorporando aspectos vinculados a la ética pública y transparencia.	Número de normas aprobadas.	Norma	1	0	1	1	0	1	Dispositivo normativo .	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos - SERNANP
				1	0	1	1	0	1	Dispositivo normativo	Oficina General de Administración del IIAP
				1	0	1	1	0	1	Dispositivo normativo .	Oficina de Administración del IGP
				1	0	1	0	0	0	Dispositivo normativo	Oficina de Administración del OEFA
				1	0	1	0	0	0	Dispositivo normativo	Oficina General de Administración del SENAMHI
1.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.	1.3.1 Atender oportunamente las solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Porcentaje de documentos atendidos.	Porcentaje de documentos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SERNANP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OEFA
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE			
1.3.2. Desarrollar una plataforma informática para sistematizar la atención de las solicitudes de acceso a la información pública	Número de plataformas Informáticas implementadas	Plataforma Informática implementada	1	0	1	0	0	0	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE	





ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META - 2015			META - 2016			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
1.4 Fortalecer el régimen de contratación pública.	1.4.1 Elaborar y aprobar normativas internas que permitan fortalecer la transparencia en las contrataciones y adquisiciones.	Número de normas internas.	Norma	1	0	1	0	0	0	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del MINAM
				1	0	1	0	0	0	Dispositivo normativo.	Oficina de Administración / UOF de Logística - SERNANP
				2	0	2	2	1	1	Dispositivo normativo.	Oficina de Administración del IGP
				1	0	1	0	0	0	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del SENAMHI
				1	1	0	0	0	0	Dispositivo normativo.	Oficina de Administración del OEFA
				1	1	0	1	1	0	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del IIAP
				1	0	1	1	1	0	Dispositivo normativo.	Secretaría General del SENACE
	1.4.2 Contar con información actualizada, vinculada a la materia de contrataciones y adquisiciones, en el Portal de Transparencia Estándar: Exoneraciones aprobadas, Órdenes de Servicio, Gastos de Viáticos y Pasajes, Gastos de Telefonía, Uso de Vehículos, y Gastos de Publicidad.	Porcentaje de documentos publicados en el Portal de Transparencia Estándar.	Porcentaje de documentos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM.
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP.
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OEFA
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI.
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SERNANP
			100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE		





ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META - 2015			META - 2016			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
1.4 Fortalecer el régimen de contratación pública.	1.4.3 Publicar los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras en el Portal de Transparencia Estándar.	Porcentaje de procesos de selección publicados en el Portal de Transparencia Estándar.	Porcentaje de procesos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SERNANP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OEFA





**MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS 2015 – 2016**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	El MINAM y sus organismos adscritos actúan con legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el sector privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:</b>	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META - 2015			META - 2016			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
2.1. Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativos y judiciales	2.1.1 Mejorar el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios.	Número de normas aprobadas.	Norma	1	0	1	1	0	1	Directiva	Oficina General de Administración del IIAP
				1	0	1	1	0	1	Dispositivo normativo.	Oficina de Administración del IGP
				1	0	1	1	0	1	Dispositivo normativo	Presidencia del Consejo Directivo OEFA
				1	0	1	0	0	0	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del SENAMHI
				1	1	0	0	0	0	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración/ Unidad de Recursos Humanos del SENACE
	2.1.2 Mejorar el procedimiento para la atención de reclamos, quejas y denuncias.	Número de normas aprobadas.	Norma	1	0	1	1	0	1	Dispositivo normativo.	Secretaría General del MINAM
				1	0	1	0	0	0	Dispositivo normativo.	Responsable del Libro de Reclamaciones - Responsable SINADA- OEFA
				1	0	1	0	0	0	Dispositivo normativo.	Oficina de Racionalización del SENAMHI
				1	1	0	1	1	0	Dispositivo normativo.	Secretaría General del SENACE
	2.1.3 Identificar los procesos internos que presentan mayores riesgos de corrupción	Número de informes	Informe	1	0	1	0	0	0	Informe de estudio realizado	Comité de Control Interno - OEFA
				1	0	1	1	0	1	Informe de estudio realizado	Comité de Control Interno del SENACE
	2.1.4 Solicitar la designación del Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del OEFA	Designación	Norma	0	0	0	1	0	1	Acto administrativo de designación	Jefatura del SENACE
2.1.5 Fortalecer las capacidades de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios	Número de eventos de capacitación	Evento	1	0	1	1	0	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración del OEFA	
2.1.6 Fortalecer las capacidades del personal del Órgano de Control Interno - OCI y de la Procuraduría Pública del MINAM en temas de corrupción	Número de eventos de capacitación	Evento	1	0	1	1	0	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración del OEFA	





MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS  
2015 – 2016

OBJETIVO GENERAL:		El MINAM y sus organismos adscritos actúan con legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el sector privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.									
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:		Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción									
ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	Unidad de Medida	META - 2015			META - 2016			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
3.1 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana	3.1.1 Implementar y publicar el Registro de Visitas en Línea, en el Portal de Transparencia Estándar.	Porcentaje de días que se actualiza el Registro de Visitas por semestre	Porcentaje de días con registro de visita	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM.
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SERNANP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OEFA
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE
	3.1.2 Publicar la hoja de vida de altos funcionarios en el Portal Web Institucional.	Porcentaje de hojas de vida de altos funcionarios, publicadas en el Portal Web Institucional.	Porcentaje de hojas de vida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SERNANP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP.
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENACE
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OEFA

